

TVN y el pinochetismo

Roberto Ávila. 15 de Diciembre del 2007

Para el canal estatal que en Chile funciona con el nombre de Televisión Nacional (TVN) existe una normativa que en la práctica garantiza la pluralidad política que va desde la Concertación a la Alianza por Chile y de esta manera la composición de su directorio se conforma a partir de estos dos conglomerados.

Como se aprecia, la estación no es un canal del Gobierno, no parece tan desafortunado que no lo sea en aras del pluralismo que toda sociedad democrática debe respetar, sólo cabe reprochar que la izquierda y otras expresiones culturales, los mapuches por ejemplo, estén fuera de este consenso.

Sin embargo, aún el más amplio pluralismo político no puede incorporar formas de hacer política delictivas de fuerzas o personas que violen, amparen o justifiquen las violaciones a los derechos humanos.

Europa es un continente que sufrió las terribles consecuencias del fascismo y nazismo, doctrinas que cometieron las más bárbaras violaciones a los derechos humanos. Esas doctrinas están excluidas constitucionalmente de todos los sistemas políticos europeos y no se puede hacer apología ni proselitismo de sus ideas o hechos por la prensa.

Es algo perfectamente razonable, como lo sería impedir que el narcotráfico promoviera la defensa de sus acciones o promoviera sus prácticas por los medios de prensa.

Recién se cumplió un año del fallecimiento de Augusto Pinochet. El noticiario matinal de TVN entrevistó largamente a su hija mayor. Su gobierno fue condenado sistemáticamente como violador de los derechos humanos por la Asamblea General de Derechos Humanos y él, personalmente, fue sometido a proceso en un número gigantesco de causas que versaban sobre los más graves delitos contra las personas y el patrimonio público.

La descendiente del ex dictador formuló argumentaciones en varios sentidos:

a.- Minimizó los crímenes de su padre y trató de igualarlos con inexistentes violaciones a los derechos humanos que habrían cometido los opositores a su progenitor.

b.- Acusó a la Presidenta Michelle Bachelet de connivencia con el gobierno de la República Democrática Alemana en la cual cree ver violaciones los derechos humanos como las cometidas por su padre.

Otras descalificaciones las endilgó en contra del sociólogo Andrés Pascal Allende, quien jugó un destacado papel en la lucha por la recuperación democrática.

c.- Promovió la herencia y continuidad del pinochetismo que se expresaría en su propia candidatura en las próximas parlamentarias. La esencia del pinochetismo es el uso abusivo e ilegal de la fuerza en contra de sus adversarios.

¿Puede un canal estatal de un país democrático como TVN ser soporte de la difusión de tales ideas?

Es inimaginable algún pariente de Adolfo Hitler defendiendo y promoviendo el gobierno de su antepasado, todo indica que esa sería una situación intolerable para la cultura y el orden jurídico alemán.

Miles de personas fueron torturadas, encarceladas, exiliadas. A ninguna de ellas TVN le consultó sobre sus sentimientos en este día. De haber querido TVN consultar a huérfanos, viudas, madres o padres con hijos muertos o desaparecidos no le habría costado mucho encontrar alguno, partiendo por la propia Presidenta de la República que vio partir a su padre desde la cárcel pública de Santiago, en la que se encontraba privado de libertad sin cargo alguno, pudo también consultarle o al presidente del Senado por el juicio en torno a la oscura muerte de su padre, a las hijas del general Prats, en fin a tantos.

La actitud de TVN frente a las violaciones a los derechos humanos no es cosa ocasional, así cuando un oficial violador a estos se hizo prófugo de la justicia en abierta rebeldía a nuestras instituciones la conductora del programa político llamado Estado Nacional, abandonando todo papel de moderadora/conductora, promovió con énfasis, digno de mejor causa, una solución política para los crímenes de la dictadura, en una desenfadada promoción de la impunidad.

¿Cómo se puede compatibilizar estas actitudes de un canal estatal con una país que constitucionalmente declara promover y cautelar los derechos humanos, que señala incluso que el único límite para su soberanía son precisamente estos derechos?



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).